Asunción, 27 de junio de 2019

Nota U.O.C. Nº 1617/2019

Señores
VICAR DE VICTOR de Victor López
Teléf.: (0228) 629-400/0981-693-090
E-mail: licitacionestallerviccarservice@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 581, de fecha 27 de junio del 2019, se ha adjudicado a las firmas: VICCAR SERVICE de Víctor López; GILCOPAR S.R.L.; CLINICARF de Ramón Fretes y CONDOR S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 581.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail **uoc policia <uoc.policia@gmail.com>**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_10/2019

2 mensajes

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 27 de junio de 2019, 17:08
Para: Taller Viccar <licitacionestallerviccar@gmail.com>

FAVOR ACUSE DE RECIBO A ESTE CORREO
Señores
VICAR DE VICTOR de Victor López
Teléf.: (0228) 629-400/0981-693-090
E-mail: licitacionestallerviccar@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 581, de fecha 27 de junio del 2019, se ha adjudicado a las firmas: VICCAR SERVICE de Víctor López; GILCOPAR S.R.L.; CLINICARF de Ramón Fretes y CONDOR S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 581.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

VICCAR.pdf
54K

Resolucion de Adj_LPN 10..pdf
180K

Taller Viccar <licitacionestallerviccar@gmail.com> 27 de junio de 2019, 17:09
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RECIBIDO GRACIAS.
[Texto citado oculto]

Asunción, 27 de junio de 2019

Nota U.O.C. Nº 1618/2019

Señores
GILCOPAR S.R.L.
Teléf.: (021) 604-195/607-921
E-mail: gilcopar@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 581, de fecha 27 de junio del 2019, se ha adjudicado a las firmas: VICCAR SERVICE de Víctor López; GILCOPAR S.R.L.; CLINICARF de Ramón Fretes y CONDOR S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 581.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intdo.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail **uoc policia <uoc.policia@gmail.com>**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_10/2019

2 mensajes

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 27 de junio de 2019, 17:11
Para: gilcopar <gilcopar@gmail.com>

FAVOR ACUSE DE RECIBO A ESTE CORREO

Señores
GILCOPAR S.R.L.
Teléf.: (021) 604-195/607-921
E-mail: gilcopar@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 581, de fecha 27 de junio del 2019, se ha adjudicado a las firmas: VICCAR SERVICE de Víctor López; GILCOPAR S.R.L.; CLINICARF de Ramón Fretes y CONDOR S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 581.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

GILCOPAR.pdf
53K

Resolucion de Adj_LPN 10..pdf
180K

GILCOPAR S R L <gilcopar@gmail.com> 28 de junio de 2019, 09:10
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RECIBIDO.

Gilcopar
(+595) 21 604 195
(+595) 21 607 921
Eusebio Ayala 2963
Asunción - Paraguay
www.gilcopar.com

[Texto citado oculto]

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãygua'a mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de junio de 2019

Nota U.O.C. Nº 1619/2019

Señores
CLINICARF DE RAMÓN FRETES
Teléf.: (021) 968-328/535-547
E-mail: clinicarf2017.taller@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 581, de fecha 27 de junio del 2019, se ha adjudicado a las firmas: VICCAR SERVICE de Víctor López; GILCOPAR S.R.L.; CLINICARF de Ramón Fretes y CONDOR S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 581.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail **uoc policia <uoc.policia@gmail.com>**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_10/2019

2 mensajes

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 27 de junio de 2019, 17:17
Para: clinicarf2017.taller@gmail.com

FAVOR ACUSE DE RECIBO A ESTE CORREO
Señores
CLINICARF DE RAMÓN FRETES
Teléf.: (021) 968-328/535-547
E-mail: clinicarf2017.taller@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 581, de fecha 27 de junio del 2019, se ha adjudicado a las firmas: VICCAR SERVICE de Víctor López; GILCOPAR S.R.L.; CLINICARF de Ramón Fretes y CONDOR S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 581.

Atentamente

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 17:11 (hace 5 minutos)

para gilcopar

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

CLINICARF.pdf
53K

Resolucion de Adj_LPN 10..pdf
180K

CLINICARF TALLER <clinicarf2017.taller@gmail.com> 28 de junio de 2019, 05:23
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Recibidos
Gracias.
[Texto citado oculto]

Asunción, 27 de junio de 2019

Nota U.O.C. Nº 1620/2019

Señores
CONDOR S.A.C.I.
Teléf.: (021) 569.7000
E-mail: licitaciones@condor.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 581, de fecha 27 de junio del 2019, se ha adjudicado a las firmas: VICCAR SERVICE de Víctor López; GILCOPAR S.R.L.; CLINICARF de Ramón Fretes y CONDOR S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 581.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail **uoc policia <uoc.policia@gmail.com>**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_10/2019

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 27 de junio de 2019, 17:19
Para: licitaciones@condor.com.py

FAVOR ACUSE DE RECIBO A ESTE CORREO

Señores
CONDOR S.A.C.I.
Teléf.: (021) 569.7000
E-mail: licitaciones@condor.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 581, de fecha 27 de junio del 2019, se ha adjudicado a las firmas: VICCAR SERVICE de Víctor López; GILCOPAR S.R.L.; CLINICARF de Ramón Fretes y CONDOR S.A.C.I.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 581.

Atentamente

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Recepción Confirmada por el Señor Roberto Aguilar.
Cel. 0981.415522. - 28/06/2019 -

2 archivos adjuntos

CONDOR.pdf
53K

Resolucion de Adj_LPN 10..pdf
180K

Asunción, 27 de junio de 2019

Nota U.O.C. Nº 1621/2019

Señores
JPM de Justo Pastor Molas
Teléf.: (021) 311-471/0981-505-114
E-mail: justomolas@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 581, de fecha 27 de junio del 2019, se ha adjudicado a las firmas: VICCAR SERVICE de Víctor López; GILCOPAR S.R.L.; CLINICARF de Ramón Fretes y CONDOR S.A.C.I.

Se adjunta Resolución N° 581.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail **uoc policia <uoc.policia@gmail.com>**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_10/2019

2 mensajes

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 27 de junio de 2019, 17:20
Para: justomolas@hotmail.com

FAVOR ACUSE DE RECIBO A ESTE CORREO

Señores
JPM de Justo Pastor Molas
Teléf.: (021) 311-471/0981-505-114
E-mail: justomolas@hotmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 581, de fecha 27 de junio del 2019, se ha adjudicado a las firmas: VICCAR SERVICE de Víctor López; GILCOPAR S.R.L.; CLINICARF de Ramón Fretes y CONDOR S.A.C.I.

Se adjunta Resolución N° 581.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

JPM.pdf
35K

Resolucion de Adj_LPN 10..pdf
180K

Justo molas <justomolas@hotmail.com> 28 de junio de 2019, 11:48
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Recibí Conforme.
Muchas Gracias.

JUSTO PASTOR MOLAS H
JPM Automecanica & Repuestos
Gerente - Propietario

De: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Enviado: jueves, 27 de junio de 2019 17:20
Para: justomolas@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_10/2019

[Texto citado oculto]

Asunción, 27 de junio de 2019

Nota U.O.C. Nº 1622/2019

Señores
TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE
Teléf.: (021) 582-753
E-mail: traks-car1@hotmail.com/gerencia@traks-car.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 581, de fecha 27 de junio del 2019, se ha adjudicado a las firmas: VICCAR SERVICE de Víctor López; GILCOPAR S.R.L.; CLINICARF de Ramón Fretes y CONDOR S.A.C.I.

Se adjunta Resolución N° 581.

Atentamente.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail **uoc policia <uoc.policia@gmail.com>**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_10/2019

2 mensajes

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 27 de junio de 2019, 17:27
Para: jorge Maure <traks-car1@hotmail.com>, gerencia@traks-car.com

FAVOR ACUSE DE RECIBO A ESTE CORREO

Señores
TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE
Teléf.: (021) 582-753
E-mail: traks-car1@hotmail.com/gerencia@traks-car.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 581, de fecha 27 de junio del 2019, se ha adjudicado a las firmas: VICCAR SERVICE de Víctor López; GILCOPAR S.R.L.; CLINICARF de Ramón Fretes y CONDOR S.A.C.I.

Se adjunta Resolución N° 581.

Atentamente

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

TALLER TRAKS-CAR.pdf
35K

Resolucion de Adj_LPN 10..pdf
180K

jorge Maure <traks-car1@hotmail.com> 28 de junio de 2019, 07:44
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

recibido
JM

De: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Enviado: jueves, 27 de junio de 2019 17:27
Para: jorge Maure; gerencia@traks-car.com
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN_10/2019

[Texto citado oculto]

Libre de virus. www.avast.com